

ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

9 de noviembre de 2016

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), informa a la comunidad en general que el Laboratorio Nacional de Referencia del Invima en el marco del Plan de Verificación Oficial de Derivados Cárnicos, notificó sobre resultado no conforme para los siguientes productos:

Fabricado por el establecimiento	Producto	Lote	Registro Sanitario	Fecha de vencimiento
<p>CARNES BREMEN</p> 	JAMON AHUMADO BREMEN	02/08/1900	RSAA01138406	06/09/2016
<p>INALME S.A.S</p> 	JAMON DE POLLO	38 65	RSAD011119315	18 / 10 / 16
<p>SALSAMENTARIA NUTIVARA SAS</p> 	JAMON DE CERDO AHUMADO	2 63	RSAD01123803	19 / 10 / 16

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

<https://www.invima.gov.co>

ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Los cuales presenta resultados microbiológicos no conformes por presencia de **Listeria monocytogenes**

La listeriosis es una enfermedad de origen alimentario causada por *Listeria monocytogenes*, la cual se manifiesta de diferentes maneras en el hombre. Las infecciones puede ser asintomáticas o asociarse con malestar general, náuseas, diarrea y fiebre ligera.

Que en razón de los resultados rechazados se establecieron actividades de vigilancia y control a los establecimientos procesadores.

Recomendaciones a la comunidad en general

El Invima recomienda a los consumidores que hayan adquirido los productos descritos en la tabla, verificar el lote adquirido, y en caso de corresponder con los Lote descritos, evitar su consumo.

secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

Se solicita a las Secretarías de Salud del País la inmediata realización de visitas de inspección vigilancia y control en la cadena de distribución y comercialización, con el fin de aplicar las medidas sanitarias de seguridad a que haya lugar en caso evidenciar la presencia de los productos mencionados en la tabla informar al INVIMA sobre las acciones tomadas.

Invima procederá a la realización de visita a los establecimientos procesadores y se tomaran las medidas a que haya lugar en los mismos.

Para mayor información comuníquese con el INVIMA a la línea 2948700 ext: 3844 o a los correos electrónicos resultadoslab@invima.gov.co.

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

